

ACUERDO LEGISLATIVO
APROBADO

FECHA 19 Febrero 2021

NÚMERO Ac. leg. 2270 LXII 21

DEPENDENCIA _____

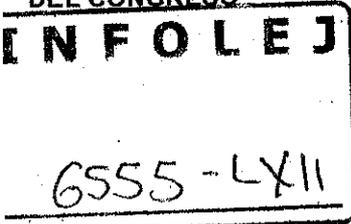
RUBRICA _____



GOBIERNO
DE JALISCO

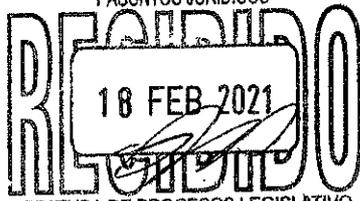
PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



13676

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
Y ASUNTOS JURÍDICOS



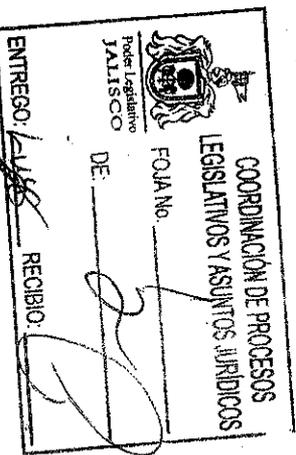
JEFATURA DE PROCESOS LEGISLATIVOS
HORA 12:28

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

El que suscribe **EDGAR ENRIQUE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ**, diputado integrante de la LXII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28 fracción I de la Constitución Política; 26 fracción IX; 27 fracción I; 135 fracción I, y 139 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, presento iniciativa de Acuerdo Legislativo con carácter de dictamen que **Gira atento y respetuoso exhorto a los 125 municipios del Estado, para que consideren incluir como sujetos de beneficios ya sea de descuento o condonación fiscal del "pago del impuesto predial" a los establecimientos e inmuebles donde se practica la religión, derivado de la crisis económica que están sufriendo por la epidemia sanitaria por causa por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), de acuerdo con la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- I. La Organización Mundial de la Salud (OMS), el 11 de marzo de 2020, declaró que el virus SARS-CoV2 como pandemia.
- II. El 30 de marzo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo del Consejo de Salubridad General por el que se declaró como epidemia sanitaria por causa por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).
- III. Como parte de las medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social, de carácter general y obligatorio control que fueron adoptadas por el gobierno del estado, con motivo de la pandemia de covid-19, fue el no realizar celebraciones litúrgicas y religiosas, cultos o celebraciones de la palabra con presencia de fieles, entre otras actividades.





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Tales medidas de seguridad sanitaria se han visto afectadas las Iglesias, sino también económicamente, pues como es de todos conocidos sus ingresos provienen de los donativos y aportaciones voluntarias de sus feligreses.

IV. Paralelamente a la pandemia se presentó una profunda desaceleración económica, de acuerdo al INEGI la actividad económica se contrajo 5.4%, así como una caída del 18.9% en el producto interno bruto y alrededor de un millón de MIPYMES cerraron.

V. Los establecimientos, centros e inmuebles donde se practica la religión están obligadas a pagar impuestos como el predial, pero ante la realidad económica en la que están viviendo, se han visto mermadas las aportaciones que reciben por parte de sus feligreses.

Considero necesario que a las Iglesias que se considere como sujetos de beneficios ya sea de descuento o exención fiscal del "pago del impuesto predial" por los beneficios sociales que generan.

ACUERDO LEGISLATIVO

ARTÍCULO ÚNICO. Gira atento y respetuoso exhorto a los 125 municipios del Estado, para que consideren incluir como sujetos de beneficios ya sea de descuento o condonación fiscal del "pago del impuesto predial" a los establecimientos e inmuebles donde se practica la religión, derivado de la crisis económica que están sufriendo por la epidemia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 18 de febrero de 2021

Dip. Enrique Velázquez González

ENTREGA: <i>[Firma]</i>	RECIBO: <i>[Firma]</i>		COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
			FOJA No. _____
		PODER LEGISLATIVO JALISCO	DE: _____



Voto: 2

TIEMPO INICIO: 13:05:43

FECHA: 2021/02/19

TIEMPO TERMIN: 13:07:21

MOCION: Acuerdos Legislativos del 6.1 al 6.5, del 6.7 al 6.10, 6.25 y 6.26.

RESULTADOS TOTALES DE VOTACION:

A FAVOR : 29
ABST . : 1
CONTRA : 0
TOTAL : 30
:

DETALLES POR GRUPO

NOMBRE	INTEGRANTES	A FAVOR	ABST	CONTRA	TOTAL
MC	19	14	0	0	14
PAN	9	8	0	0	8
MORENA	5	4	1	0	5
PRI	2	1	0	0	1
SP	2	1	0	0	1
PRD	1	1	0	0	1

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC.TARJETA DIPUTADO INFORMACION

VOTO

VOTO POR APELLIDOS

Alcaraz Virgen Ma. Elizabeth(MC)	A FAVOR
Blancas Mercado Bruno(MORENA)	A FAVOR
Cabrera Jiménez J. Jesús(MC)	A FAVOR
Caro Cabrera Salvador(MC)	
Cortés Berumen José Hernán(PAN)	A FAVOR
De Anda Licea Irma (PAN)	A FAVOR
Espanta Tejeda Ismael(MC)	A FAVOR
Estrada Ramírez Esteban(MC)	
Fernández Ramírez Mariana(SP)	
Flores Gómez Mirza (MC)	A FAVOR
Franco Barba Priscilla(MC)	A FAVOR
Fregoso Franco Rosa Angélica(MC)	A FAVOR
García Mosqueda Sofía Berenice(PRI)	A FAVOR
González Arana Jorge Eduardo(PAN)	A FAVOR
González Fierros Adenawer(PAN)	A FAVOR
González Orozco Irma Verónica(PAN)	A FAVOR
Herrera Estrada Óscar Arturo(SP)	A FAVOR
Hurtado Torres José de Jesús(PAN)	
Lemus Herrera Arturo(MORENA)	A FAVOR
López Chávez María Esther(MORENA)	ABST
Macías Zambrano Gustavo(PAN)	A FAVOR
Martínez García Jonadab(MC)	A FAVOR
Meza Núñez María Patricia(MC)	A FAVOR
Munguía González Luis Ernesto(MC)	
Murguía Torres Claudia(PAN)	A FAVOR
Pérez García Erika(MORENA)	A FAVOR
Pizano Ramos Héctor (MC)	A FAVOR
Rivera Rodríguez Miriam Berenice(MC)	A FAVOR
Robles de León Daniel(MC)	A FAVOR
Robles Villaseñor Mara Nadiezhda(MC)	A FAVOR
Rodríguez Jiménez Ricardo(MC)	
Romo Mendoza Francisco Javier(MC)	A FAVOR
Sánchez Carrillo Carlos Eduardo(PAN)	A FAVOR
Sandoval García Ana Lidia(MC)	
Valenzuela Álvarez Norma(MORENA)	A FAVOR
Velázquez Chávez Gerardo Quirino(MC)	A FAVOR
Velázquez González Edgar Enrique(PRD)	A FAVOR
Zúñiga Mendoza J. Jesús(PRI)	

